

Preguntas frecuentes sobre el proceso de derivación



¿Qué sucede después de que un niño es derivado a educación especial?

Los padres, el personal escolar u otras personas con conocimiento de un estudiante pueden hacer una derivación solicitando que el estudiante sea evaluado para determinar su elegibilidad para la educación especial. La derivación por escrito pone en marcha una serie de plazos.

¿Cuánto tiempo lleva una derivación?

El distrito debe acusar recibo y notificarlo a usted sobre la derivación y tomar una decisión en un plazo de 25 días lectivos sobre si su estudiante será evaluado o no.

¿Qué ocurre durante el tiempo en que se deriva a un niño?

El proceso de derivación incluye una revisión de los datos existentes sobre su estudiante. El equipo de apoyo al estudiante de la escuela revisará la derivación, implementará nuevas estrategias y revisará la respuesta del estudiante a las nuevas intervenciones. Los datos existentes incluyen, a título enunciativo:

- Información proporcionada por los padres
- Rendimiento/calificaciones actuales y anteriores
- Información sobre disciplina y comportamiento
- Cualquier información médica relevante disponible
- Historial de asistencia actual y anterior
- Apoyos y servicios de educación general del estudiante

¿Habrá una reunión?

No se requiere una reunión para discutir la derivación y la decisión. Sin embargo, si la escuela programa una reunión, usted debe ser invitado a asistir a la reunión para discutir la derivación.

¿Qué sucede si el distrito decide no evaluar a mi estudiante?

Si la escuela decide que la información que contiene la derivación no justifica la necesidad de una evaluación, debe proporcionarle una carta de Notificación previa por escrito de su decisión de no evaluar. La Notificación previa por escrito debe incluir las razones y también incluirá sugerencias sobre los pasos a seguir y/o intervenciones adicionales y apoyos de educación general adicionales.

¿Qué sucede si el distrito decide evaluar a mi estudiante?

El psicólogo de la escuela se pondrá en contacto con usted para coordinar los pasos a seguir, cuando la escuela decida realizar una evaluación. Se requiere el permiso por escrito de los padres para iniciar el proceso de evaluación. La escuela concluirá la evaluación de educación especial dentro de los 35 días lectivos siguientes a la recepción de su firma. Los padres son una parte esencial del equipo de evaluación. Le sugerimos que se involucre y se informe lo máximo posible. Usted conoce bien a su hijo y la escuela valora su opinión.

